

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_232/2016

San Salvador, a las nueve horas del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha dieciocho de diciembre de los corrientes, la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_151/2016**, en la cual solicita:

1. Cuántas veces esa institución han asistido a los programas Gobernando con la Gente y el Festival para el Buen Vivir que realiza la Presidencia de la República, especificando la fecha de cada uno, desde que se puso en marcha (desconozco fecha exacta), hasta diciembre de 2016.
2. Especificar, por cada una de las visitas a las que han asistido a dichos programas, la inversión en viáticos para el personal que asiste a los eventos, detallar cuántos asistieron y cuánto se les entregó.
3. Asimismo, especificar, por cada una de las visitas a dichos programas, la inversión en gasolina, y anexar la copia de los vales o factura.
4. Además, especificar, por cada una de las visitas a dichos programas, gastos en alimentos que se dan, por ejemplo, agua, sodas, galletas, o de cualquier otro tipo de alimento.

Con base a lo anterior se **RESUELVE**:

- I. Según el Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo petitionado en la referida solicitud, adjuntándose a esta resolución la respuesta de la Gerencia General en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res\_UAIP\_232/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información